

70.a. -SOLICITUD DE LÍMITE DE CUMPLIMIENTO A TREINTA AÑOS CON INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO CONEXIDAD ENTRE LOS DELITOS

Audiencia Provincial de
Sección
Procedimiento Abreviado núm .../...
Juzgado de Instrucción

A LA SALA

D/Dña....., interno/a en el Centro Penitenciario de....., y cuyas demás circunstancias personales ya constan en la causa arriba referenciada, ante la Sala respetuosamente comparezco y como mejor proceda en Derecho,

DIGO

Que por medio de este escrito vengo a solicitar la aplicación de la limitación de cumplimiento de las penas A TREINTA AÑOS (en su caso a veinte) prevista en el artículo art. 76.1 CP 1995 en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. Que por esta Sala se dictó sentencia por la causa arriba mencionada ya firme.

SEGUNDA. Que esta sentencia es la última de varias a las que ya he sido condenado y que entre todas suman un total de años.

TERCERA. Entiendo que a la luz de lo establecido en el artículo 70.2, procede por esta Sala, que es el último Tribunal sentenciador (artículo 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), fijar el límite de cumplimiento en TREINTA AÑOS.

CUARTA. (La fundamentación jurídica se encuentra en el capítulo 17. Transcribir los argumentos que allí se encuentran)

En su virtud,

SUPLICO a la Sala, que teniendo por recibido este escrito, lo admita y reclamando la hoja histórico-penal del Registro Central de Penados y Rebeldes y testimonio de las Sentencias condenatorias y, en su caso, previo dictamen del Ministerio Fiscal, dicte Auto en el que, relacionándose todas las penas impuestas, se determine el máximo cumplimiento de las mismas en TREINTA AÑOS (en su caso a veinte).

EN.....A.....DE.....DE.....